



programa Aire

Para darte un respiro

A
Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

Centro de
Emergencias
Sanitarias

061
Andalucía

SaludResponde

Información básica sobre protección de datos	
Responsable	Centro de Emergencias Sanitarias 061 (Q9150013B).
Finalidad	Proporcionarle la mejor asistencia sanitaria posible.
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal impuesta al responsable del tratamiento (Ley 39/2015 del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas y Ley 40/2015, de régimen jurídico del sector público).
Destinatarios	Podrán realizarse cesiones de datos a otros organismos del Sistema Sanitario Público de Andalucía si resultan necesarios para su asistencia.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Procedencia	Los datos proceden de los propios usuarios.
Información	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra página web: https://lajunta.es/567en

Colaboran:



¿Qué hacer ante una crisis de ahogo?

- 1 **Intente relajarse.** La sensación de dificultad para respirar puede ser una crisis de asma.
- 2 **Apártese** inmediatamente de la causa que provocó el inicio del ataque.
- 3 Si hay humo u olores en el ambiente, **abra una ventana.**
- 4 **Avisé a un familiar o amigo**, adopte una posición cómoda y respire profundamente. Afloje cualquier prenda que pueda apretarle (corbata, cinturón...).
- 5 **Use su medicación** de rescate como se lo ha indicado su médico. Si mejora, quédese en reposo una hora.
- 6 Si la sensación de ahogo no mejora claramente en 15-20 minutos, vuelva a usar su broncodilatador de rescate y llame al 061. **No espere más de 30 minutos** desde la aparición de la crisis de asma si no mejora.

- 7 Siga en todo momento las instrucciones que los profesionales le darán por teléfono, no se precipite, **no cuelgue antes de tiempo.**

ANAFILAXIA

- 1- Inyectar inmediatamente un autoinyector de adrenalina en la cara externa del muslo con la dosis indicada por su médico.
- 2- Llamar al servicio de emergencias 061 e indicar que está teniendo una reacción anafiláctica.
- 3- Tumbarse a la persona afectada.
- 4- Si no mejora tras 5 min., administrar otra dosis de adrenalina con otro autoinyector, cuando esté indicado.

Qué es el Programa Aire



Es una iniciativa del Centro de Emergencias Sanitarias 061 y el Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, en colaboración con las asociaciones de pacientes asmáticos y alérgicos andaluces, el Servicio Andaluz de Salud y las siguientes asociaciones científicas: NEUMOSUR, ALERGOSUR, SEICAP, SENP, SAMIUC, SAECC, SAMFYC, SEMES -Andalucía y APAP-Andalucía.

Está dirigido a pacientes ingresados en la UCI por un proceso asmático o que hayan sido hospitalizados por asma grave, al menos una vez en el año anterior; personas asmáticas que hayan sufrido infarto cardiaco o angina de pecho, arritmias, sean alérgicas u obesas; los menores de 5 años que hayan padecido bronquiolitis; personas con anafilaxia (alergia muy grave) por picaduras, por ingesta de alimentos u otras sustancias que hayan precisado ingreso en el hospital; pacientes con enfermedad mal controlada; pacientes embarazadas; o expuestos al humo de tabaco.

El objetivo del programa es mejorar la atención sanitaria urgente y fomentar la prevención de crisis o recaídas en pacientes de este tipo.

Si quiere usted participar de forma voluntaria lo único que tiene que hacer es:

- 1 Cumplimentar la **ficha de autorización** que puede descargar desde la web del Centro de Emergencias Sanitarias, con sus datos personales y su firma.
- 2 Enviarla junto a una copia del informe que le han entregado en su hospital por correo electrónico (aire.saludresponde@juntadeandalucia.es), o a través del correo postal a la dirección:

Salud Responde, Programa Aire.
Recinto Hospital Neurotraumatológico, Ctra. Bailén-Motril, s/n, 23009, Jaén.

A partir de ese momento sus datos serán informatizados en la base de pacientes aire del 061 de Andalucía, y en caso de que reúna los requisitos para pertenecer al programa recibirá en su domicilio la **Tarjeta Aire**.

Qué es la Tarjeta Aire



Es una tarjeta que acredita que usted forma parte del programa. Esta tarjeta incluye sus datos y un número personal. En caso de sufrir una crisis de ahogo o anafilaxia, usted o sus familiares deben contactar con el 061, indicando que posee la Tarjeta Aire. A través de su nombre o su número personal obtendremos inmediatamente su historial clínico, de manera que los servicios de Urgencias y Emergencias del Sistema Sanitario Público Andaluz podrán agilizar su respuesta en caso de que sea necesaria su intervención.

En la tarjeta se recogen además las instrucciones a seguir en caso de sufrir una crisis de ahogo.

Puede informarse del contenido y alcance de este programa en el teléfono: **955 545 060** o en la web del Centro de Emergencias Sanitarias 061: <https://lajunta.es/57bpy>

Cómo formar parte del Programa Aire

